RESOLUCIÓN INTERNA D.G. Nº 02/12.-

POR EL CUAL SE ADJUDICAN A LAS EMPRESAS: **ECO RURAL S.R.L., TIENDA DIANA S.R.L., NEAD COM & IND S.R.L., T-SHIRTS & CIA, INDUSTRIAL M&G S.R.L.,** COMO PROVEEDORES **DE TEXTILES Y VESTUARIOS** PARA LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA.----------

Caazapá, 18 de mayo de 2012.-

VISTO:

El llamado realizado por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 06 – VI Región Sanitaria Caazapá para la adquisición del Rubro 320 – Adquisición de Textiles y Vestuarios, de acuerdo a lo que dispone el Art. 19 de Decreto Reglamentario Nº 21909/03 del inicio a la "CONTRATACIÓN DIRECTA"----------

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

Que, por Resolución Interna S. G. Nº 04 de fecha 14 de Abril de 2012 de la VI Región Sanitaria Caazapá, se constituyó el Comité de Evaluación que tiene como función el Estudio y Análisis de las Ofertas y la Elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Que, el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación Nº 01 de fecha 18 de mayo de 2012 del Comité de Evaluación, en donde examinó las ofertas presentadas y recomienda a la Dirección Regional Adjudicar a las Empresas: **ECO RURAL S.R.L., TIENDA DIANA S.R.L., NEAD COM & IND S.R.L., T-SHIRTS & CIA, INDUSTRIAL M&G S.R.L.,** como proveedores del Rubro 320 – **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS** para la VI Región Sanitaria – Caazapá.----------

Que, el Reglamento constituye un instrumento normativo de las disposiciones Legales para la eficiencia y transparencia en la Gestión Pública.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA SEXTA REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA
RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar a las Empresas;

ECO RURAL S.R.L., en los ítems, **3 y 6**, por un valor de Gs. **Gs. 19.198.800**.- (Guaraníes Diecinueve millones ciento noventa y ocho mil ochocientos).----------
TIENDA DIANA, en los ítems 7, 14 y 15 por un valor de **Gs. 11.436.200.-** (Guaraníes Once millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos).----------
T-SHIRTS & CIA.:en el ítem **11,** por un valor de **Gs. 1.800.000**.- (Guaraníes Un millón ochocientos mil).----------
NEAD COM & IND S.R.L., en los ítems **1, 2, 4, 7, 8, 9** por un valor de **Gs. 26.039.000**.- (Guaraníes Veintiséis millones treinta y nueve mil).----------
INDUSTRIAL M&G S.R.L., en los ítems **5, 10, 12 y 13** por un valor de **Gs. 5.478.500.- (**Guaraníes Cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos)

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá DIRECCION

Dr. Lucio E. López
Director Regional
R.S. - Caazapá

Dr. Lucio Estanislao López Benítez
Director